

Dependencia: Presidencia Municipal.

Departamento: Agua Potable

Asunto: El que se indica.

En relación al formato LTAIPSLP84VII, relacionado a servicios y requisitos se enumera a continuación.

Numero	servicios	Requisitos
1.-	Conexión de tomas nuevas en cabecera municipal.	Hacer una solicitud, puede ser verbal. Presentar la credencial del INE, documento comprobatorio de domicilio. Hacer el pago correspondiente y tener al corriente otras tomas.
2.-	Suministro puntal de agua en cabecera municipal.	Estar dado de alta en el padrón de usuarios. Estar al corriente en los pagos.
3.-	Reparación de fugas públicas en cabecera municipal.	Reporte o detección de fuga de agua por parte de la ciudadanía o personal del departamento.
4.-	Mantener actualizado el padrón de usuarios de cabecera municipal.	Visita por parte del usuario al departamento de agua. Realización de censos cuando sea necesario.
5.-	Cobro del agua potable en cabecera municipal.	Visita por parte del usuario al departamento de agua potable. Presentar su recibo anterior.
6.-	Orientaciones diversas a comunidades del municipio.	Solicitud escrita, personal o por vía telefónica por parte de los interesados.
7.-	Orientación y apoyo en la formación de comités comunitarios.	Solicitud por parte de los interesados, Previa convocatoria expedida por el departamento de agua potable.
8.-	Orientación y apoyo en la obtención de proyectos.	Solicitud por parte de los interesados, Reuniones de acuerdo con los interesados.
9.-	Apoyo en la gestión de autorización de concesiones.	Solicitud por parte de los interesados, verificación y cumplimiento de requisitos.
10.-	Realizar visitas de inspección en comunidades.	Solicitud.

Se extiende la presente para cualquier aclaración quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
ING. RIGOBERTO HERNÁNDEZ SALAS
DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Unidad que avanza y transforma

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870

Tel. 486 567 6116 C.C.P. ARCHIVO.

www.guadalcazarslp.gob.mx
secretariageneral@gmail.com